

+

Mi S.^o mio. En respuesta a la Carta de Vm.^o
de 27. del que acaba, con el testim.^o que in-
cluye del Apuendo Celebrado en ese Ayuntam.^{to}
le presento que de ningun modo es de cargo
de los Caudales Públicos la subministracion
de Agua para la tropa acuartelada, y si el
Vecindario que se vive en el Alorram.^{to} y debe
ria darla como una de las partes del
Simple cubierto.

Nro S.^o que a Vm.^o m.^o de Murcia
31. de Ago.^{to} de 1771.

J. L. M. de M. la Sec.^o de Vm.^o

J. Antonio Carrillo

P. Mendoza

123
A la Justicia y Ayuntamiento de Leida.